

REPÚBLICA DEL PERÚ



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL EJECUTIVA N° 181-2017/SENAMHI

Lima, 23 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Presidencial Ejecutiva N° 0272-2016/SENAMHI de fecha 26 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2017 del Pliego 331 Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI, por las Fuentes de Financiamiento de Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/ 52'176,000.00 (Cincuenta y dos millones ciento setenta y seis mil y 00/100 soles);

Que, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 141-2015-OEFA/PCD de fecha 30 de diciembre 2015, se autoriza la transferencia financiera del pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, hasta por la suma de S/ 2'980,000.00 (Dos millones novecientos ochenta mil y 00/100 soles) a favor del Pliego 331: Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, para financiar actividades de gestión ambiental que permitan fomentar estudios e investigaciones meteorológicas, hidrológicas, climatológicas y agrometeorológicas vinculados con el medio ambiente;

Que, mediante Oficio N° 023-2017/SENAMHI-OA de fecha 18 de enero de 2017, la Oficina de Administración comunica que existen ingresos no ejecutados al 31 de diciembre de 2016 que constituyen Saldo de Balance 2016, correspondiente a la Transferencia Financiera del pliego 051: Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental –OEFA, por el importe total de S/2'044,149.00 (Dos millones cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y nueve y 00/100 soles);

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 098-2017/SENAMHI de fecha 24 de abril de 2017, se autorizó la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ

Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el año fiscal 2017, por la suma de S/ 807,500.00 (Ochocientos siete mil quinientos y 00/100 soles);

Que, mediante Informe N° 002-2017/SENAMHI-DMA de fecha 02 de octubre de 2017, la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica informa sobre la ejecución presupuestal de los recursos transferidos por el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA y propone una reprogramación de gastos vinculados a actividades que continúan estando enmarcadas en la finalidad establecida por la OEFA mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 141-2015-OEFA/PCD;

Que, mediante Informe N° 113-2017/SENAMHI-OPP de fecha 02 de octubre de 2017, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto recomienda gestionar la autorización al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA;

Que, mediante Oficio N° 422-2017/SENAMHI-PREJ se solicita la autorización correspondiente y en virtud del cual mediante Oficio N° 311-2017-OEFA/SG el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA concluye que resulta viable la incorporación de los saldos de balance teniendo en cuenta las opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Planeamiento y Presupuesto del citado organismo respecto a la propuesta de utilización del saldo;

Que, mediante Memorando N° 671-2017/SENAMHI-SG de fecha 23 de octubre de 2017 se remite la programación de gastos a realizarse para el periodo 2017 con cargo a la incorporación de Saldo de Balance de los recursos de la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias - OEFA y de acuerdo al Oficio N° 311-2017-OEFA/SG;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y el numeral 19.2 del artículo 19° de la Directiva N° 005-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria; y,

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú –SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; con el visto bueno de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y, con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM de fecha 04 de noviembre de 2011.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI para el año fiscal 2017, hasta por la suma de S/ 749,940.00

Resolución Presidencial Ejecutiva N° 181-2017/SENAMHI



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ

(Setecientos cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y 00/100 soles), de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

(En Soles)

FTE. FTO.	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1	:	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9	:	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1	:	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1	:	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1	:	SALDOS DE BALANCE	
1.9.1.1.1.1	:	SALDOS DE BALANCE	749,940.00

TOTAL INGRESOS

749,940.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	331 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
UNIDAD EJEC.	:	001 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:		ACCIONES CENTRALES	
ACTIVIDAD	:	5 000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	
FTE. FTO.	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 94,500.00

TOTAL ACTIVIDAD

94,500.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	331 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
UNIDAD EJEC.	:	001 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:		ACCIONES CENTRALES	
ACTIVIDAD	:	5 000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
FTE. FTO.	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 464,940.00

TOTAL ACTIVIDAD

469,940.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA	:	GOBIERNO CENTRAL	
PLIEGO	:	331 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
UNIDAD EJEC.	:	001 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA	
CATEGORÍA PRESUPUESTAL:		ACCIONES CENTRALES	
ACTIVIDAD	:	5 000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	
FTE. FTO.	:	4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
DEL PERÚ

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 46,500.00

TOTAL ACTIVIDAD 46,500.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
UNIDAD EJEC. : 001 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD : 5 000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS
FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 124,500.00

TOTAL ACTIVIDAD 124,500.00

EGRESOS

(En Soles)

SECCION PRIMERA : GOBIERNO CENTRAL
PLIEGO : 331 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
UNIDAD EJEC. : 001 SERVICIO NAC. DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES
ACTIVIDAD : 5 001206 SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS
FTE. FTO. : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios 19,500.00

TOTAL ACTIVIDAD 19,500.00

TOTAL EGRESOS 749,940.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º



SERVICIO NACIONAL
DE
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
DEL PERÚ

del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrese y comuníquese



Amelia Díaz Pabló
Ingeniera

AMELIA DÍAZ PABLÓ
Presidenta Ejecutiva del SENAMHI
Representante Permanente del Perú ante la OMM

DISTRIBUCION:

Copia : OPP
OA-UT
ARCHIVO
HD/MAT



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA Nº 0000000935
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
 EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/10/2017

DOCUMENTO : 112 / 181-2017/SENAMHI

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2016 (2) DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA ?OEFA, RP DEL CONSEJO DIRECTIVO N°141-2015-OEFA/PCD

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ENTIDAD ORIGEN : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
9001	3999999	5000001	17	004	0005		PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL	0	94,500
		0032	0000201				ASESORAMIENTO EN PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	0	94,500
		13	0				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	94,500
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	94,500
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	94,500
					2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	94,500
						2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	94,500
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	94,500
9001	3999999	5000003	17	006	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO	0	205,740
		0036	0019409				GESTION DOCUMENTARIA, BIBLIOGRAFICA E IMAGEN INSTITUCIONAL	0	205,740
		13	0				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	205,740
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	205,740
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	205,740
					2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	205,740
						2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	205,740
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	205,740
9001	3999999	5000003	17	006	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO	0	259,200
		0038	0089734				GESTION DE RECURSOS MATERIALES Y FINANCIEROS	0	259,200
		13	0				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	259,200
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	259,200
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	259,200
					2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	259,200
						2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	259,200
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	259,200
9001	3999999	5000004	17	006	0008		ASESORAMIENTO Y APOYO	0	46,500
		0039	0000202				ASESORAMIENTO JURIDICO	0	46,500
		13	0				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	46,500
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	46,500
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	46,500
					2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	46,500
						2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	46,500
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	46,500
9001	3999999	5000005	17	006	0011		PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	0	124,500
		0040	0053571				GESTION DE RECURSOS HUMANOS	0	124,500
		13	0				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	124,500
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	124,500
				2.3.2			CONTRATACION DE SERVICIOS	0	124,500
					2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	124,500
						2.3.2.7.11	OTROS SERVICIOS	0	124,500
						2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	0	124,500
9002	3999999	5001206	17	006	0009		SOPORTE TECNOLOGICO	0	19,500
		0044	0095066				SOPORTE ESTADISTICO E INFORMATICO PARA LAS AREAS TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS	0	19,500
		13	0				DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	19,500
			5	2.3			BIENES Y SERVICIOS	0	19,500



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 000000935
 (EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 05 AMBIENTAL
 PLIEGO : 331 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA
 EJECUTORA : 001 SERVICIO NACIONAL DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA-SENAMHI [000474]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 23/10/2017

DOCUMENTO : 112 / 181-2017/SENAMHI

MES : OCTUBRE

FECHA DE SOLICITUD : 23/10/2017

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE 2016 (2) DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE LA OEFA, RP DEL CONSEJO DIRECTIVO N°141-2015-OEFA/PCD

TIPO PROCEDENCIA : Transferencias

TIPO RECURSO : 0 NORMAL

ENTIDAD ORIGEN : ORGANISMO DE EVALUACION Y FISCALIZACION AMBIENTAL- ADMINISTRACION - OEFA

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO		
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGD ESP ESPD		
			2.3.2				CONTRATACION DE SERVICIOS	0	19,500
			2.3.2	7			SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	19,500
			2.3.2	7.11			OTROS SERVICIOS	0	19,500
			2.3.2	7.11	99		SERVICIOS DIVERSOS	0	19,500
							TOTAL	0	749,940

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	749,940	
	1.9						SALDOS DE BALANCE	0	749,940	
	1.9.1						SALDOS DE BALANCE	0	749,940	
	1.9.1	1					SALDOS DE BALANCE	0	749,940	
	1.9.1	1.1					SALDOS DE BALANCE	0	749,940	
	1.9.1	1.1	1				SALDOS DE BALANCE	0	749,940	
								TOTAL	0	749,940

